



SUGEVAL

**Informe Evaluación y Ejecución
Semestral**

Primer semestre 2022

San José, Costa Rica
Julio, 2022

Contenido

Objeto del Informe.....	4
I Parte	5
Resultado de la ejecución financiera al 30 de junio. (NTPP 4.3.15 b.i.)	5
A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria	5
Cuenta 0- Remuneraciones	5
Cuenta 1- Servicios.....	11
Cuenta 2- Materiales y Suministros.....	16
Cuenta 5- Bienes Duraderos.....	17
Cuenta 6- Transferencias Corrientes	18
B. Detalle de requisitos varios.....	19
Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)	19
Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v).....	19
Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)	19
Inversión Pública. (4.3.15.b.ii).....	19
Estados Financieros. (4.3.15.b.vii).....	20
Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)	20
II Parte	20
Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b).....	20
A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i).....	20
Tabla 2: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	22
B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)	26
C. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii).....	27
D. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)	27
E. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)	27
F. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua (Norma 4.5.6 b vi).....	30
III. Parte.....	32
Conclusión	32
IV Parte Sección de Anexos.....	33

Presentación

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” incisos 4.3.14, 4.3.15, 4.5.4, 4.55 y 4.5.6, emitidas en Resolución R-DC-24-2012 y reformadas mediante la Resolución R-DC-73-2020 del 18 de setiembre de 2020, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) ha preparado el Informe de Evaluación y Ejecución semestral correspondiente al I semestre de 2022.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro del plan estratégico institucional.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

Introducción

El Plan Operativo Institucional y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) para el año 2022, fue elaborado y autorizado considerando las políticas institucionales en materia de racionalización del gasto y utilización óptima de los recursos, siguiendo los lineamientos sobre empleo, gastos, inversiones y capacitación respectivos.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), mediante el inciso III, artículo 8 del acta de la sesión 1688-2021, celebradas el 16 de setiembre del 2021, dispuso aprobar el presupuesto de la Superintendencia General de Valores para el año 2022, por un monto de ¢ 5.815.439.735,44, el cual fue ratificado después por la Contraloría General de la República según oficio número 22503 Ref. DFOE- CAP-1223 del 14 de diciembre del 2021.

Durante el primer semestre no se efectuó ningún presupuesto extraordinario, por lo que el presupuesto institucional no presenta ninguna variación con respecto al monto aprobado inicialmente.

Objeto del Informe

Este informe tiene los siguientes objetivos:

- Informar al Conassif y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución presupuestaria y evaluación del Plan Operativo Institucional de la SUGEVAL al 30 junio de 2022.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado y cumplimiento del Plan Operativo Institucional fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Analizar la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución.
- Ser un mecanismo de control y seguimiento de la gestión institucional, así como un apoyo para la toma de decisiones.

I Parte

Resultado de la ejecución financiera al 30 de junio. (NTPP 4.3.15 b.i.)

A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0- Remuneraciones

El grupo de cuentas “Remuneraciones” al 30 de junio del 2022, alcanzó un nivel de ejecución de **39,71%** con respecto al total presupuestado, lo cual representa un gasto erogado de **¢1.299,8 millones** en términos absolutos. El detalle por objeto de gasto se presenta en el Cuadro 1 Remuneraciones.

Cuadro 1: Remuneraciones

(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
0	1.1.1	REMUNERACIONES	3.273.146.485	1.299.843.572	1.232.791.808	740.511.105	39,71%	77,38%
		Planilla y cargas sociales	2.499.358.346	993.425.919	1.232.791.808	273.140.619	39,75%	89,07%
0 01	1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	2.084.188.564	823.364.781	791.752.687	469.071.096	39,51%	77,49%
0 03 01	1.1.1.1	Retribución por años servidos	110.248.791	53.256.666	53.256.666	3.735.459	48,31%	96,61%
0 03 02	1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	57.004.886	15.672.468	14.366.429	26.965.989	27,49%	52,70%
0 03 03	1.1.1.1	Decimotercer mes	194.881.340	77.463.933	73.492.545	43.924.862	39,75%	77,46%
0 03 04	1.1.1.1	Salario escolar	23.989.134	9.840.891	8.707.577	5.440.666	41,02%	77,32%
0 03 99	1.1.1.1	Otros incentivos salariales	29.045.631	13.827.180	13.827.180	1.391.271	47,61%	95,21%
0 04		Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social	389.911.649	155.702.510	147.720.020	86.489.120	39,93%	77,82%
0 04 01	1.1.1.2	Contribución al Seguro de Salud	216.018.373	85.984.963	81.576.722	48.456.687	39,80%	77,57%
0 04 02	1.1.1.2	Contribución al IMAS	11.692.885	4.647.838	4.409.555	2.635.492	39,75%	77,46%
0 04 03	1.1.1.2	Contribución al INA	35.078.655	13.943.507	13.228.657	7.906.491	39,75%	77,46%
0 04 04	1.1.1.2	Contribución a FODESAF	115.428.850	46.478.363	44.095.531	24.854.956	40,27%	78,47%
0 04 05	1.1.1.2	Contribución al BPDC	11.692.885	4.647.838	4.409.555	2.635.492	39,75%	77,46%
0 05		Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos	349.776.490	137.109.934	129.668.705	82.997.852	39,20%	76,27%
0 05 01	1.1.1.2	Contribución al Seguro de Salud	122.775.293	48.802.276	46.300.301	27.672.716	39,75%	77,46%
0 05 02	1.1.1.2	Aporte al ROPC	67.876.387	27.887.019	26.457.320	13.532.048	41,09%	80,06%
0 05 03	1.1.1.2	Aporte al FCL	35.028.656	13.943.507	13.228.657	7.856.491	39,81%	77,57%
0 05 05	1.1.1.2	Contribución patronal a otros fondos	124.096.155	46.477.132	43.682.426	33.936.597	37,45%	72,65%
0 02		Otros servicios personales	34.100.000	13.605.209	0	20.494.791	39,90%	39,90%
0 02 01	1.1.1.1	Tiempo extraordinario	500.000	0	0	500.000	0,00%	0,00%
0 02 02	1.1.1.1	Recargo de funciones	33.600.000	13.605.209	0	19.994.791	40,49%	40,49%

Planilla y cargas sociales:¹

El gasto de la planilla representa un porcentaje de ejecución del **39,75%**, correspondiente a la suma de **¢993,4 millones**.

Contribuciones patronales:²

El rubro de las contribuciones patronales tuvo una ejecución para la partida 0.04 de **39,93%** correspondiente **¢155,7 millones**, y para la partida 0.05 una ejecución de **39,20%** correspondiente a **¢137,1 millones**.

Otros servicios personales:³

El rubro de otros servicios personales al período de corte, presentó una ejecución del **39,90%**, correspondiente a **¢13,6 millones**, incluyendo la cuenta “Remuneraciones Eventuales” dentro de la que se encuentran los rubros de “Tiempo extraordinario” sin ejecución a la fecha y “Recargo y Sustitución de Funciones”.

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

Seguidamente se presenta un resumen general de la relación de puestos de la Sugeval al 30 de junio del 2022.

Tabla 1: Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales

(Montos en miles de colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5.453.000	1	65.436
04	Superintendente	G. Global	5.596.500	1	67.158
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	667.166	2	16.012
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	733.089	3	26.391
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	1.115.207	4	53.530
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1.442.742	3	51.939
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1.748.719	21	440.677
08	Supervisor 2	Global	1.748.719	25	524.616
08	Supervisor TI	Global	1.748.719	3	62.954
09	Ejecutivo	Global	2.196.215	3	79.064
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	2.196.215	2	52.709
09	Supervisor Principal	Global	2.196.215	3	79.064
10	Director de Departamento	Global	4.030.770	3	145.108
10	Líder de Supervisión	Global	4.030.770	1	48.369
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4.030.770	1	48.369

1 El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

2 El rubro de contribuciones patronales está conformado por las subcuentas 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

3 El rubro de Otros servicios personales está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual	Número de puestos	Total anual (miles)
12	Director de Supervisión	Global	5.166.000	2	123.984
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	284.693	1	3.416
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	303.662	1	3.644
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	624.110	1	7.489
22	Supervisor 2	Pluses	693.523	1	8.322
25	Ejecutivo	Pluses	863.762	1	10.365
25	Supervisor Principal	Pluses	863.762	2	20.730
36	Director de División	Pluses	1.765.457	1	21.185
Total Salarios de cargos fijos				86	1.960.532

Estado de plazas vacantes

Al término del primer semestre, la Sugeval contó con 87 plazas regulares, de las cuales existían 5 plazas vacantes con proceso de contratación, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 2: Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Intendente	25-01-10-10-02	Despacho	21/1/2020	Vacante por finalización del nombramiento
Asistente Servicios Institucionales 2	25-01-10-10-08	Despacho	28/7/2020	Vacante por ascenso del titular a una plaza fija
Director de Departamento	25-01-20-10-01	Gestión Institucional	11/6/2018	En proceso de contratación - Aplicación II Prueba Técnica
Ejecutivo	25-01-20-30-01	Gestión Institucional	28/12/2019	No ha iniciado proceso de contratación.
Profesional Gestión Bancaria 1	25-01-20-30-04	Gestión Institucional	21/02/2022	En proceso de contratación- Aplicación Fase I
Líder de Supervisión	25-05-20-10-01	Supervisión Prudencial	27/10/2013	En proceso de transformación de PGB3
Profesional Gestión Bancaria 3	25-10-10-10-02	Supervisión Conductual	5/7/2014	En proceso de contratación- Aplicación Fase I
Supervisor T1	25-10-20-30-04	Supervisión Conductual	11/4/2020	En proceso de contratación- Aplicación Fase II
Supervisor 2	25-10-20-40-10	Supervisión Conductual	2/4/2019	En proceso de contratación- Aplicación Fase II
Director de Departamento	25-15-20-10-01	Asesoría Jurídica	11/1/2020	En proceso de transformación a Coordinación de Área
Profesional Gestión Bancaria 3	25-15-20-10-09	Asesoría Jurídica	27/7/2019	Vacante por ascenso del titular a una plaza de mayor categoría

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La Sugeval no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde mostrar detalle alguno.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La Sugeval es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que adopta la misma política salarial dictada por la Junta Directiva del ente emisor. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más pluses.

De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento al gasto:

Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°).

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no será reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

Categoría	Porcentaje
De la 01 a la 07	2.5
De la 08 a la 19	3.0
De la 20 en adelante	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho

plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial, mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma el salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos

excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero. A partir de la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 1- Servicios

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de funcionamiento.

De igual forma, incluye entre otros, los pagos por servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación, incluyendo los servicios administrativos, de desarrollo de sistema y alquiler de oficinas que brinda el BCCR a la Sugeval.

Para el período de evaluación, esta partida muestra una ejecución de **39,80%**, lo que en términos absolutos significa un monto ejecutado de **¢873,0** millones. Si a este monto se le suman los compromisos asciende a **¢966,6** millones, lo que en términos porcentuales representa un **44,07%**, cómo se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 3: Servicios

(Monto en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
1	1.1.2	SERVICIOS	2.193.367.080	873.010.010	93.560.111	1.226.796.960	39,80%	44,07%
1 02	1.1.2	SERVICIOS BÁSICOS.	4.380.000	996.302	0	3.383.698	22,75%	22,75%
1 02 03	1.1.2	Servicio de correo	380.000	69.576	0	310.424	18,31%	18,31%
1 02 04	1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	4.000.000	926.726	0	3.073.274	23,17%	23,17%
1 03	1.1.2	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	95.391.439	23.572.489	40.229.841	31.589.109	24,71%	66,88%
1 03 01	1.1.2	Información	35.000.000	4.505.528	18.590.211	11.904.261	12,87%	65,99%
1 03 03	1.1.2	Impresión, encuadernación y otros	450.000	0	0	450.000	0,00%	0,00%
1 03 07	1.1.2	Servicios de tecnologías de información	59.941.439	19.066.961	21.639.630	19.234.849	31,81%	67,91%
1 04	1.1.2	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.996.104.717	834.713.152	23.609.969	1.137.781.596	41,82%	43,00%
1 04 01	1.1.2	Servicios en ciencias de la salud	1.198.704	332.800	92.200	773.704	27,76%	35,45%
1 04 02	1.1.2	Servicios jurídicos	5.000.000	6.470	0	4.993.530	0,13%	0,13%
1 04 03	1.1.2	Servicios de ingeniería y arquitectura	47.200.000	29.179.802	18.013.595			
1 04 04	1.1.2	Servicios en ciencias económicas y sociales	439.410.655	282.591.327	4.881.600	151.937.727	64,31%	65,42%
1 04 05	1.1.2	Servicios informáticos	950.701.841	307.417.053	0		32,34%	32,34%
1 04 06	1.1.2	Servicios generales	1.500.000	477.425	622.575	400.000	31,83%	73,33%
1 04 99	1.1.2	Otros servicios de gestión y apoyo	551.093.517	214.708.274	0	336.385.243	38,96%	38,96%

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
1 05	1.1.2	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	16.850.000	960.871	2.417.022	13.472.107	5,70%	20,05%
1 05 01	1.1.2	Transporte dentro del país	4.500.000	960.871	1.458.629	2.080.500	21,35%	53,77%
1 05 02	1.1.2	Viáticos dentro del país	550.000	0	0	550.000	0,00%	0,00%
1 05 03	1.1.2	Transporte en el exterior	6.000.000	0	958.393	5.041.607	0,00%	15,97%
1 05 04	1.1.2	Viáticos en el exterior	5.800.000	0	0	5.800.000	0,00%	0,00%
1 07	1.1.2	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	78.040.925	12.667.371	27.303.278	38.070.275	16,23%	51,22%
1 07 01	1.1.2	Actividades de capacitación	77.540.925	12.667.371	27.303.278	37.570.275	16,34%	51,55%
1 07 02	1.1.2	Actividades protocolarias y sociales	500.000	0	0	500.000	0,00%	0,00%
1 08	1.1.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.500.000	0	0	2.500.000	0,00%	0,00%
1 08 06	1.1.2	Mantenimiento equipo comunicación	500.000	0	0	500.000	0,00%	0,00%
1 08 07	1.1.2	Mantenimiento equipo de oficina	1.000.000	0	0	1.000.000	0,00%	0,00%
1 08 99	1.1.2	Mantenimiento otros equipos	1.000.000	0	0	1.000.000	0,00%	0,00%
1 09	1.1.2	IMPUESTOS	100.000	99.825	0	175	99,83%	99,83%
1 09 99	1.1.2	Otros Impuestos	100.000	99.825	0	175	99,83%	99,83%

A continuación se comentan los principales movimientos de las cuentas respectivas:

En el subgrupo denominado “**Servicios básicos**” (1.02) que incluye los servicios de telecomunicaciones y correo. Los pagos del rubro mencionado se cancelan de forma mensual. El porcentaje de ejecución fue de **22,75%** para un monto total de **¢1.0** millón.

En las cuentas del subgrupo de “**Servicios comerciales y financieros**” (1.03), se incluyen los servicios de información que corresponden a la publicación en medios de comunicación, servicios de encuadernación y servicios de tecnologías de información. El porcentaje de ejecución fue de un **24,71%**, para un total de **¢23,6** millones, el cual asciende a **¢63,8** millones y representa un **66,88%** si se consideran los compromisos presupuestarios, lo anterior considerando que para la mayoría de servicios se elaboraron órdenes de compra que son ejecutadas de forma mensual.

En la subcuenta de “**Información**” (1.03.01) se realizaron 16 pagos a la Imprenta Nacional correspondientes a publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y 1 pago a Grupo Nación. Debido a lo anterior, la ejecución presentada en la partida para el semestre fue de **12,87%** con un monto de **¢4,5** millones, a los cuales si se les suman los compromisos aumentan a **¢23,1** millones con una ejecución del **65,99%**.

En la subcuenta (1.03.07) se incluyen las erogaciones que tienen relación con los servicios de transferencia electrónica de información, como por ejemplo el acceso a los servicios de Bloomberg, Cero Riesgo, Central Banking, Servicios de información inmobiliaria, Monitoreo de medios de comunicación, IFRS, entre otros. A la fecha del presente informe, se presenta una ejecución del **31,81%** un monto de **¢19,1** millones, a los cuales si se le suman los compromisos asciende a **¢40,7** millones lo que en términos porcentuales se traduce en **67,91%**

Entre los servicios que se han ejecutado se encuentran los siguientes:

- Suscripción anual al servicio de Central Banking, el cual brinda acceso a la información de los Bancos Centrales.

- Pago de monitoreo de noticias, mediante el cual se recopilan las principales informaciones relacionadas con los mercados financieros y de valores que circulan en los principales medios de comunicación del país.
- Pago servicio de acceso al sistema de información de personas, mediante el cual se apoyan los temas relacionados con legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo.
- Servicio vector de precios de Valmer y Pipca utilizado en labores del área de Supervisión.
- Pago trimestral por concepto de acceso a Bloomberg Finance, el cual permite darle seguimiento a los mercados de valores mediante la plataforma internacional Bloomberg.
- Suscripción al servicio de la IFRS, el cual brinda información relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el subgrupo denominado “**Servicios de gestión y apoyo**” (1.04), se incluye el Plan de Consultorías que se estima contratar durante el año y forman parte de los proyectos estratégicos, para lo cual se presenta un desglose de los requerimientos presupuestados y ejecutados:

Cuadro 4: Consultorías y servicios de apoyo (BCCR)

(Monto en colones)

Detalle	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
Reingeniería de procesos	47.200.000,00	29.179.802,30	18.013.594,54	6.603,16	61,82%
Diagnóstico sobre la gestión de riesgo operacional	7.000.000,00	-	-	7.000.000,00	0,00%
Mantenimiento de la Metodología SBR	15.875.000,00	-	-	15.875.000,00	0,00%
Supervisión Transversal	15.250.000,00	-	-	15.250.000,00	0,00%
Contratación de moneda funcional	16.000.000,00	8.500.000,12	-	7.499.999,88	53,13%
Estrategia de comunicación	8.800.000,00	3.254.400,00	4.881.600,00	664.000,00	36,98%
Servicios Administrativos	376.485.654,53	270.836.927,00	-	105.648.727,53	71,94%
Servicios Administrativos DST	881.851.841,48	304.054.625,26	-	577.797.216,22	34,48%
Servicios Outtasking	68.850.000,00	3.362.428,00	-	65.487.572,00	4,88%
Servicios Administrativos Edificio Tournón	548.093.516,78	214.708.274,00	-	333.385.242,78	39,17%
Totales	1.985.406.012,79	833.896.456,68	22.895.194,54	1.128.614.361,57	42,00%

El principal componente corresponde a los servicios administrativos brindados por el BCCR, los cuales se dividen entre servicios administrativos como gestión de proveeduría, finanzas y contabilidad, recursos humanos y gestión y desarrollo entre otros, por un monto de **¢270,8 millones**. Los Servicios Tecnológicos relacionados con la gestión de soluciones del negocio, implementación de soluciones, así como el uso de Software y Hardware; los cuales mostraron una ejecución de **¢304,1 millones**, y los Servicios asociados a la operación del Edificio Tournón, como lo son la utilización del espacio físico y el mantenimiento del mismo, con una ejecución de **¢214,7 millones**.

Adicionalmente, en la partida de Otros servicios de gestión y apoyo (que incluye al Edificio) se incluyen otra serie de servicios tales como: contratación de servicio de asistencia médica, servicios jurídicos, servicios de limpieza, servicio de custodia de documentos, diseño gráfico, entre otros.

Del total de la partida un **41.82%** fue ejecutado durante el primer semestre, lo que representa un monto de **¢834.7** millones, y si a esto se le suman los compromisos asciende a un porcentaje de ejecución de **43,00%**, en terminos absolutos **¢858,3** millones.

En el subgrupo denominado **“Gastos de Viaje y de transporte” (1.05)**, se incluyen los viajes oficiales aprobados para el año y el transporte de taxi para los funcionarios. El porcentaje de ejecución de este subgrupo en forma global fue de **5,70%** o **¢1,0** millón en términos absolutos. En la partida de **“Transporte dentro del país” (1.05.01)**, se incluye el programa de transporte remunerado de funcionarios por medio del uso de taxi. La ejecución durante el periodo fue de **21,35%**, con un monto de **¢1,0** millón, el cual asciende a **¢2,4** millones con los compromisos y que en terminos porcentuales muestra un **53,77%**. En esta partida se elaboró una orden de pedido con la empresa de taxis COOPEIRAZÚ, después de una integración al sistema de servicio remunerado de funcionarios del BCCR con esa misma empresa, la cual se va ejecutando conforme se presentaron los gastos por este servicio. Durante el plazo cubierto por el informe no se muestra como ejecutado ningún viaje oficial.

En el subgrupo de **“Capacitación y protocolo” (1.07)**, se incluyen los recursos del programa de capacitación, además de las actividades protocolarias y sociales. Esta partida contempla actividades como las siguientes:

- Servicios de atención a personal externo.
- Servicios de atención alimenticia para Jornadas del Inversionista.
- Servicio de alimentación para la atención de reuniones organizadas por el Despacho.
- Contrataciones de instructores.
- Viajes y viáticos relacionados a actividades de capacitación.

El porcentaje de ejecución de esta cuenta es de **16,23%**, equivalente a un gasto de **¢12,7** millones. El porcentaje de ejecución si se incluyen los compromisos es de **51,22%**, con un monto de **¢40,0** millones. Al cierre del primer semestre no se registran gastos en actividades protocolarias. El detalle del plan se muestra en el Cuadro No 5.

Cuadro 5: Capacitación en el país

(Monto en colones)

Cantidad de funcionarios	Detalle	Fecha	Gasto
1	Introducción a las Metodologías Ágiles para la Comunicación.	18, 20, 25, 27, enero, 1, 3 y 8 de febrero	56.100
2	Diseño de infografías con recursos gratuitos	1,3, 8, 10, 15 y 17 de febrero	132.600
1	Tratamiento del diferencial cambiario en la determinación del impuesto sobre la renta	15 de febrero	29.385
1	CRET – Commercial Real Estate Trends 2022	1 y 2 de marzo	254.706

Cantidad de funcionarios	Detalle	Fecha	Gasto
1	Fintech and Regulatory Innovation online programme	Febrero-Abril	725.453
1	Taller Blockchain - Crypto Activos: Desarrollos recientes en América Latina y los Estados Unidos.	10 de marzo	35.842
4	Ingeniería Financiera con Aplicaciones en R	1-3-8-10-15-17-22 y 24 de marzo 2022	2.157.282
1	Pilares de Protección de Datos Personales	15 de marzo	28.050
3	Como definir indicadores de gestión que generen resultados	2, 9 y 16 Marzo	180.540
5	Taller para la mejora de la ortografía y uso de los signos de puntuación	28 de Marzo y 4 Abril	275.400
2	El ABC para construir metodología de los Riesgos	20 y 27 de abril	306.000
1	Introducción a la programación con Python	26 y 28 de abril / 3,4,7 y 14 de mayo 2022	883.701
5	Análisis y modelado de datos con Power BI - Nivel 1	25, 27 y 29 de Abril 3, 5, 10 y 12 de mayo	1.462.802
2	Redacción de Actas de Junta Directiva	25, 27 y 29 de abril	385.491
20	Design Thinking	Inicio 8 abril	2.969.999
1	Relación de hechos de un delito. Requisitos formales ante el Ministerio Público	25 de mayo 2022	202.419
1	Formación para Auditores Internos	2 de marzo al 6 de abril	95.000
2	Fundamentos de Ciberseguridad CSX	9 al 13 de mayo 2022	257.146
3	Scrum Master	Inicio 9 abril	997.843
1	New Frontiers in Securities Supervision	13-17 junio	868.490
4	Metodología para la redacción de informes técnicos	29 de abril, 6,13 y 20 de mayo	363.120

El diseño e implementación del plan de capacitación institucional está orientado a promover el desarrollo del triángulo de talento mencionado por el Project Management Institute que gira en torno a los siguientes tres elementos:

- Gestión estratégica y de negocios: considera lo relacionado con temática del mercado de valores.
- Dirección técnica de proyectos: incluye lo relacionado con la gestión de proyectos.
- Liderazgos: incluye lo relacionado con habilidades blandas.

De la mano con los esfuerzos de contención de gasto presentados por esta Superintendencia, se procura canalizar los recursos de capacitación a aquellas necesidades consideradas como prioritarias y necesarias para actualizar y proveer de conocimientos precisos a los funcionarios para el desempeño de las labores que se ejecutan en la Institución. Durante este I Semestre 2022, la Superintendencia ha promovido la capacitación virtual aprovechando la oferta de foros y talleres desarrollados por organismos multilaterales, institutos de capacitación especializados y otros.

En el subgrupo de “**Mantenimiento y reparación**” (1.08), se incluyen los requerimientos de mantenimiento para los equipos de oficina, equipo de comunicación y otros equipos. Esta cuenta no tuvo ejecución durante el primer semestre 2022. Es importante señalar que la ejecución de estas partidas depende de imprevistos que se puedan presentar en los equipos, mobiliario u otros, los cuales producto del teletrabajo no se han requerido.

Los recursos disponibles en la partida de “**Otros impuestos**” (1.09), corresponden a la compra de especies fiscales, las cuales presenta una ejecución del **99,83%**, lo que representa un monto de **¢0,01** millones.

Cuenta 2- Materiales y Suministros

Esta partida tuvo una ejecución general del **20,01%**, o en términos absolutos **¢1,4** millones, los cuales si se incluyen los compromisos ascienden a **¢1,1** millones o en términos porcentuales a **26,34%**, los cuales incluyen los gastos erogados correspondientes a compra de útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal una corta duración. Se estima que los artículos adquiridos son consumidos en el lapso del año, y contribuyen al desarrollo de las actividades y labores de cada día de la oficina.

Cuadro 6: Materiales y suministros

(Monto en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
2	1.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.225.000	1.445.776	457.100	5.322.124	20,01%	26,34%
2 01	1.1.2	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.100.000	1.092.188	0	7.812	99,29%	99,29%
2 01 04	1.1.2	Tintas, pinturas y diluyentes	1.100.000	1.092.188	0	7.812	99,29%	99,29%
2 03	1.1.2	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	200.000	0	0	200.000	0,00%	0,00%
2 03 04	1.1.2	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000	0	0	200.000	0,00%	0,00%
2 99	1.1.2	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.925.000	353.588	457.100	5.114.312	5,97%	13,68%
2 99 01	1.1.2	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000	27.301	0	472.699	5,46%	5,46%
2 99 02	1.1.2	Útiles y materiales médicos	125.000	0	0	125.000	0,00%	0,00%
2 99 03	1.1.2	Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000	0	0	1.500.000	0,00%	0,00%
2 99 05	1.1.2	Útiles y materiales de limpieza	3.300.000	326.288	457.100	2.516.613	9,89%	23,74%
2 99 07	1.1.2	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000	0	0	100.000	0,00%	0,00%
2 99 99	1.1.2	Otros útiles, materiales y suministros	400.000	0	0	400.000	0,00%	0,00%

En las principales cuentas de materiales y suministros, se manejan órdenes de pedido que son ejecutadas a lo largo del año, conforme se presentaran las necesidades institucionales, dentro de los gastos más relevantes en este grupo, están los siguientes:

La cuenta de “**Productos químicos y conexos**” (2.01), incluye la compra anual de tóner y cartuchos para los equipos de impresión y fotocopiado. A la fecha de informe reflejó un nivel de ejecución de un **99,29%** equivalente a **¢1,1 millones**. La ejecución en esta partida depende de la demanda que se tenga de cada uno de los productos que se incluyen.

La cuenta “**Materiales y productos para uso de construcción**” (2.03) incluye la adquisición de cables HDMI, regletas, entre otros. A la fecha del presente informe, esta partida no presenta ejecución.

Por su parte la cuenta “**Útiles, materiales y suministros diversos**” (2.99), que agrupa la mayoría de rubros en este grupo, reflejó un nivel de ejecución de un **5,97%** equivalente a **¢0,4 millones**, a los cuales si se les suman los compromisos ascienden **¢0,8 millones**, lo cual en terminos porcentuales se traduce en **13,68%**. Dentro de dicha partida se incluyen las erogaciones realizadas por los pagos de suscripciones, materiales y suministros para la institución, de los cuales, algunos de los que se han adquirido durante el año son:

- Artículos de limpieza.
- Bibliografía

En general este grupo de cuentas presentó un comportamiento bajo para el período, considerando el hecho de que con la aplicación del teletrabajo en toda la institución, por motivo de la aplicación del teletrabajo, se ha generado una disminución en la compra de materiales y suministros.

Cuenta 5- Bienes Duraderos

Esta cuenta comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la entidad, tiene una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

De acuerdo con el Programa de Inversiones para el 2022 la Sugeval destinó un monto global de **¢199,5 millones** para adquisición y renovación de Licencias de Software y el desarrollo proyectos tecnológicos internos y transversales. El nivel de ejecución fue de **13,87%**, en términos absolutos **¢27,7 millones** los cuales corresponden al costo de desarrollo de proyectos con componente tecnológicos, a los cuales si se les suman los compromisos ascienden a **22,75%**, o en términos absolutos a **¢45,4 millones**.

Cuadro 7: Bienes duraderos

(Monto en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
5	2	BIENES DURADEROS	199.501.170	27.674.242	17.714.488	154.112.440	13,87%	22,75%
5 99 03	2.2.4	Bienes intangibles	199.501.170	27.674.242	17.714.488	154.112.440	13,87%	22,75%

Cuenta 6- Transferencias Corrientes

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes u órganos de sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gasto corriente por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones laborales, pensiones, becas, indemnizaciones entre otros.

Este grupo muestra en el balance de egresos, un nivel de ejecución del **14,84%** equivalente a **¢21,1 millones**. Si al monto ejecutado se le suman los compromisos el nivel de ejecución se incrementa a **15,25%** equivalentes a **¢21,7 millones**.

Cuadro 8: Transferencias Corrientes

(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
6	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.200.000	21.108.710	573.057	120.518.233	14,84%	15,25%
6 02 01	1.3.2	Becas a funcionarios	2.000.000	99.500	0	1.900.500	4,98%	4,98%
6 02 02	1.3.2	Becas a terceras personas	2.000.000	0	0	2.000.000	0,00%	0,00%
6 03 01	1.3.2	Prestaciones	80.000.000	0	0	80.000.000	0,00%	0,00%
6 03 99	1.3.2	Otras prestaciones a terceras personas	30.000.000	7.888.353	573.057	21.538.590	26,29%	28,20%
6 06 01	1.3.2	Otras transferencias	15.000.000	0	0	15.000.000	0,00%	0,00%
6 07 01	1.3.3	Transferencias corrientes al sector externo	13.200.000	13.120.857	0	79.143	99,40%	99,40%

Las principales ejecuciones de este grupo de cuentas fueron las siguientes:

- **“Becas a funcionarios” (6.02.01)** En principales ejecuciones de esta partida destacan los pagos relacionados con los programas de inglés que brinda la Institución a un grupo de funcionarios. A continuación, se detallan el tipo de becas de estudio y la cantidad de funcionarios que reciben ese beneficio:

Cuadro 9: Becas

(Montos en colones)

Programa de ayuda para estudios		
Detalle	Cantidad funcionarios	Costo
Programas de Inglés	2	99.500
Total		99.500

- **“Becas a terceras personas” (6.02.02)** a la fecha no se han realizado pagos a practicantes.

- **“Prestaciones legales” (6.03.01)**, durante el primer semestre no se han realizado pagos por retiros de funcionarios.
- **“Otras prestaciones” (6.03.99)**. Esta cuenta se destina al pago de incapacidades de los funcionarios, muestra un gasto de **26,29%**, con una ejecución absoluta de **¢7,9 millones**, si se consideran los compromisos el monto asciende a **¢8,5 millones** lo cual representa un **28,20%**.
- Pago de la cuota anual de la IOSCO en la partida **“Transferencias corrientes a organismos internacionales” (6.07.01)**, por un costo equivalente en colones de **¢13,1 millones** con un nivel de ejecución del **99,40%**.

B. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)

La Sugeval no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)

Debido a la naturaleza de financiamiento del presupuesto, no se requiere el uso de préstamos, por lo que no aplica adjuntar detalle en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)

Durante el período en evaluación se aplicó 1 modificación al presupuesto ordinario de la SUGEVAL, la cual se detalla a continuación:

- **Modificación Presupuestaria 1-2022**, con el propósito de reforzar la partida de recargo de funciones para cubrir la proyección de ejecución hasta el año 2022, reforzar la partida de servicios de correo para el envío de correspondencia fuera del país, reforzar las partidas de servicio de correspondencia y servicios de tecnologías de información (Bloomberg) y reforzar la partida de servicios de ingeniería y arquitectura para apoyar las tareas que se están ejecutando como parte del proyecto de Mejoras Organizativas y Tecnológicas, por un monto de **¢57,5 millones**.

Además, durante el I semestre se han realizado los siguientes 2 ajustes internos:

- **Ajuste interno 1-2022** con el propósito de reforzar las partidas de salarios y cargas sociales patronales con el fin de cumplir con la resolución SGV-R-3718 la cual resuelve aprobar el cambio organizacional menor para las áreas de Supervisión. Por un monto de **¢56,1 millones**.
- **Ajuste interno 2-2022** con el propósito de centralizar recursos de las partidas 1.04.04 y 1.04.05 en el Centro Gestor de Gestión Institucional para ser utilizados en tareas del Proyecto de Mejoras Organizativas y Tecnológicas. Por un monto de **¢46,0 millones**.

Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)

La Sugeval no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros

Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)

Al ser la Sugeval un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)

La Sugeval certifica que actualizó en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II Parte

Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definida la Superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión. En el anexo 4 se incluye la ficha técnica de cada indicador.

Indicadores

Indicador de desempeño (economía)

Índice de gestión desviación presupuestaria

Este indicador mide la ejecución presupuestaria institucional, con el propósito de determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período). Asimismo, refleja la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y los objetivos propuestos.

ENUNCIADO: IGDP						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado es 11,77%.	$\left\{ \frac{\text{Gasto real período}}{\text{Presupuesto total}} \right\} * 100\% - 50\% \text{ o } 100\%$	$\leq 5\%$	$> 5\% \leq 15\%$	$< 15\% \leq 25\%$	$> 25\%$	11,77%

Nota: Para la evaluación del primer semestre el resultado obtenido se debe comparar con un 50% para determinar la desviación semestral. Para el segundo semestre se compara contra el 100%.

Comentarios del resultado del indicador

Al cierre del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a **¢5.815,4** millones de los cuales se han ejecutado en el I Semestre 2022 la suma de **¢2.223,1** millones, dando como resultado una erogación del **38,23%**.

El resultado de la desviación en el uso de los recursos para el primer semestre del año 2022 fue del **11,77%**. Dicho resultado se cataloga, de acuerdo con los parámetros establecidos, en la categoría de **Muy bueno**. Además es importante destacar que como parte de la implementación del teletrabajo en los funcionarios de la institución se han generado ahorros asociados a la operación del edificio, materiales y suministros.

Indicador de desempeño (eficacia)

Este indicador mide la eficacia de los trabajos programados a nivel institucional.

ENUNCIADO: EI						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Resultado porcentual de la eficacia de las metas programadas en la Institución es 91,67%.	$\frac{\sum \text{Nota Dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	95%	85%<95%	75%<85%	<75%	91,67%

Comentarios del resultado del indicador

El desempeño de la gestión de la SUGEVAL que comprende el período del I Semestre 2022, tuvo un resultado calificado como **Muy bueno** al alcanzar un nivel del indicador del **91,67%** tomando en cuenta los trabajos planificados.

Definición de labores planificadas y no planificadas

Labores planificadas: Son todas aquellas labores que se programaron en cantidad, recursos y tiempo para un periodo determinado.

Labores no planificadas: Son todas aquellas labores que se hayan realizado fuera de lo planificado, impredecible y que tenga un impacto en el cumplimiento de los objetivos. La ejecución de estas actividades no son consideradas en el resultado del indicador IDE institucional.

La Sugeval está conformada por 6 procesos, cada uno de ellos establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la organización; la siguiente tabla presenta el presupuesto asignado por meta y la ejecución lograda en cada dependencia.

Tabla 2: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

Dependencia	# Meta	Enunciado	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
DESPACHO			€831.651.153	€279.818.386	34%
	1	Realizar en un 100% las correspondientes tareas relacionadas con las actividades de seguimiento a las labores, proyectos estratégicos u operativos que correspondan, coordinación de las tareas relativas a autoevaluación, Gestión de Riesgos, Gestión de calidad, Control Interno y Plan de Continuidad	€210.311.782	€70.761.765	
	2	Realizar en un 100% las tareas relacionadas con las actividades vinculadas a estudios técnicos sobre instrumentos de inversión, innovación y crecimiento del mercado de valores.	€167.023.273	€56.196.859	
	3	Realizar en un 100% las correspondientes tareas relacionadas con las actividades de seguimiento a las labores, coordinación de las tareas relativas a autoevaluación, POI, Presupuesto, Plan Estratégico, proyectos, actividades de rendición de cuentas, seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna y presentación de informes de seguimiento a la situación de los mercados de valores al Conassif	€336.112.346	€113.088.780	
	4	Realizar en un 100% las tareas vinculadas con el análisis macro y meso para el sistema financiero local e internacional	€118.203.751	€39.770.982	
GESTION INSTITUCIONAL			€2.509.838.665	€1.007.691.050	40%
	1	Cumplir en el tiempo establecido, con la totalidad de trabajos programados para el Área en funciones relacionadas con recursos humanos, manejo de cuentas presupuestarias, compra de bienes y servicios, control de inventarios, transporte de funcionarios y mensajería, cobro de supervisión.	€374.650.350	€150.420.746	
	2	Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio del diseño de productos y servicios informativos.	€242.568.234	€97.390.259	
	3	Coordinar todas las actividades educativas, así como diseñar productos y servicios informativos dirigidos al inversionista no especializado.	€524.739.445	€210.680.969	
	4	Gestionar toda la información oficial de la Institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.	€951.709.040	€382.107.701	

Dependencia	# Meta	Enunciado	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
	5	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen miembros del Departamento	€218.899.267	€87.887.256	
	6	Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad) Administración y actualización del RNVI, atención de consultas.	€197.272.329	€79.204.119	
ASESORÍA JURIDICA			€440.526.816	€160.746.147	36%
	1	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas del Departamento de Oferta Pública, dentro de los plazos establecidos y definidos en la descripción de actividades de dicha dependencia.	€95.752.350	€34.939.579	
	2	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas, debidamente documentadas, de las distintas dependencias de la Sugeval, del Superintendente y de todas las entidades relacionadas, participantes del mercado e inversionistas, dentro de los plazos establecidos y definidos en la descripción de actividades.	€79.376.538	€28.964.122	
	3	Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos administrativos sancionatorios dentro de los plazos propuestos.	€142.356.969	€51.945.383	
	4	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen miembros de la División	€40.561.416	€14.800.669	
	5	Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad).	€27.510.535	€10.038.464	

Dependencia	# Meta	Enunciado	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
	6	Gestionar en un 100% las propuestas normativas asignadas a la División (Reglamentos, Lineamientos y Acuerdos: elaboración, seguimiento a implementación, socialización, o realización de observaciones), y coordinar las actividades de desarrollo normativa aplicable a las entidades supervisadas por SUGEVAL o las normas de carácter transversal en donde participen dos o más de las superintendencias del sistema financiero.	€54.969.007	€20.057.930	
SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADO			€855.728.580	€309.397.385	
	1	Cumplir en un 100% con la programación de supervisión para las entidades que forman parte de las infraestructuras de mercado.	€186.445.978	€67.411.443	36%
	2	Cumplir en un 100% con la programación de supervisión definida para el año que incluya: puestos de bolsa, entidades de custodia bancaria y SAFIS.	€452.373.234	€163.560.151	
	3	Entregar en un 100% los productos informativos periódicos, al público interno o externo de la SUGEVAL asignados a la División.	€7.631.618	€2.759.289	
	4	Gestionar en un 100% las propuestas normativas asignadas a la División (Reglamentos, Lineamientos y Acuerdos: elaboración, seguimiento a implementación, socialización, o realización de observaciones) y realizar observaciones a propuestas normativas transversales.	€59.259.204	€21.425.769	
	5	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen miembros de la División	€31.790.865	€11.494.311	
	6	Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad).	€118.227.680	€42.746.422	
SUPERVISIÓN PRUDENCIAL			€741.960.813	€273.292.418	37%

Dependencia	# Meta	Enunciado	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
	1	Cumplir en un 100% con la programación de supervisión en el año de las entidades asignadas a la División en materia de Cumplimiento de límites y solvencia, Supervisión de LA/FT/PADM, Supervisión de TI y los grupos de valores asignados al área por Despacho.	€403.277.524	€148.542.467	
	2	Entregar en un 100% los productos informativos periódicos, al público interno o externo de la SUGEVAL asignados a la División (informes y boletines), para velar por que la divulgación de información al público e inversionistas sea veraz, suficiente y oportuna, respecto a los productos o servicios ofrecidos en el mercado costarricense.	€26.186.852	€9.645.615	
	3	Gestionar en un 100% las propuestas normativas asignadas a la División (Reglamentos, Lineamientos y Acuerdos: elaboración, seguimiento a implementación, socialización, o realización de observaciones), y coordinar las actividades de desarrollo normativa aplicable a las entidades supervisadas por SUGEVAL o las normas de carácter transversal en donde participen dos o más de las superintendencias del sistema financiero.	€119.586.625	€44.048.307	
	4	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes para registro de auditores externos elegibles, colaboración a Depto. Oferta Pública en trámites de autorización de nuevos productos	€42.771.859	€15.754.504	
	5	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen miembros de la División.	€32.297.118	€11.896.258	
	6	Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad).	€117.840.835	€43.405.266	
OFERTA PÚBLICA			€435.733.709	€192.136.923	44%
	1	Atender las solicitudes de autorización de oferta pública (inscripción, modificación y desinscripción) de participantes y productos así como las consultas sobre ofertas de valores o servicios no autorizadas, dentro de los plazos reglamentarios o procedimentales establecidos	€330.964.137	€145.938.745	

Dependencia	# Meta	Enunciado	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
	2	Atender las labores programables relacionadas con la transparencia de la información disponible al público en materia de oferta pública, la formación y educación de los participantes del mercado y con la organización interna del trabajo del Departamento	€50.701.343	€22.356.774	
	3	Atender en tiempo el 100% de las solicitudes y tareas relacionadas con los Proyectos Estratégicos en los cuales participen funcionarios del Departamento	€37.827.955	€16.680.249	
	4	Atender en tiempo el 100% de las actividades programadas para mejorar el desempeño organizacional (elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, plan de Capacitación, Rendición de cuentas y memoria institucional, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, actividades de educación financiera asignadas, la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional, gestión de riesgos y calidad).	€16.240.274	€7.161.154	
TOTAL			€5.815.439.735	€2.223.082.309	38%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

Seguidamente se presenta un cuadro resumen de las desviaciones presentadas en el cumplimiento de las metas planificadas por instancia. Asimismo, en el anexo 2 se presenta información sobre la evaluación del plan operativo Institucional por dependencia.

Cuadro 10: Desviaciones de mayor relevancia

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
Meta 2 GI: Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio del diseño de productos y servicios informativos.	2.2. Mejoras y ajustes al sitio web e intranet Avance I semestre: 15%	Se realizó el inventario de las necesidades para hacer cambios en el sitio de acuerdo con los Informes SEO y de Experiencia de Usuario del 2021. Se realizó la reunión con DGD para una valoración del requerimiento en marzo del 2022. Se espera aumentar el porcentaje de avance en esta tarea durante el II semestre.

C. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al cierre del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUGEVAL. Para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a **¢5.815,4** millones de los cuales se ejecutaron **¢2.223,1** millones dando como resultado una erogación del **38,23%**.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el I semestre del año 2022, el nivel de ejecución de las tareas fue de **91,67%** que se cataloga como **Muy bueno**, a partir del indicador operativo establecido.

Seguidamente se presenta el resultado de cumplimiento de metas y presupuesto por instancia.

Cuadro 11: Porcentaje de ejecución por instancia

Instancia	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de metas	Justificación
Despacho	831.651.152,72	279.818.386,25	33,6%	99,5%	Excelente
Gestión Institucional	2.509.838.664,56	1.007.691.050,46	40,1%	81,0%	Bueno
Asesoría Jurídica	440.526.816,16	160.746.146,58	36,5%	97,0%	Excelente
Supervisión Conductual	855.728.580,12	309.397.385,21	36,2%	89,0%	Muy bueno
Supervisión Prudencial	741.960.812,84	273.292.418,42	36,8%	94,0%	Muy bueno
Oferta Pública	435.733.709,04	192.136.922,57	44,1%	89,0%	Muy bueno
TOTAL	¢5.815.439.735,44	¢2.223.082.309,49	38,2%	91,7%	

D. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)

Según la ejecución de los planes de trabajo al I trimestre 2022 se ha **cumplido parcialmente** con el avance del PND. Se reportó como parte del avance “la elaboración del documento Conocimiento del negocio (CDN) y presentación al Director de Supervisión Grupo A y Grupo B”. Ver anexo 3

La información que se incluye la estará aprobando Hacienda y luego vía sistema Delphos, se remite a Mideplan que da la aprobación final.

E. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

Aun cuando la evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, para mostrar un mayor grado de detalle se presentan

seguidamente los proyectos que formaron parte del Plan Estratégico Institucional para el año 2022 y el grado de avance que tuvieron al 30 de junio del 2022, por dependencia.

Cuadro 12: Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando el I semestre 2022

Objetivo Estratégico	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
Fortalecer la gobernanza, las capacidades técnicas y de talento humano.	Mejoras Organizativas y Tecnológicas	Dotar a la organización de la estructura de gobierno y mejoras en la estructura funcional que promueva un ambiente de confianza, trabajo en equipo, compromiso e innovación. - Implementar los cambios organizativos, capacitación y gestión del cambio, para iniciar la puesta en marcha de la Supervisión Basada en Riesgos. - Reforzar la gestión institucional de apoyo al Despacho enfocados en: 1. Estudios técnicos sobre instrumentos de inversión, innovación y crecimiento del mercado de valores, 2. Planificación, presupuesto, gestión de riesgos, sistema de control interno, funciones de cumplimiento y administrativas.	2019	2023	88,7%	Actividades realizadas -Se formalizó la PL003 Política de Gobernanza en relación a los comités y comisiones ad hoc al Despacho. -Se está revisando una propuesta relacionada con: Implementar mejoras en la gobernanza de proyectos: sesiones exclusivas para proyectos, implementación de la guía PMBOOK, implementación solución tecnológica -Se aprobó la política de calidad PL-001 el día 26 de mayo del 2022. -Se tiene la propuesta de diagrama de flujo de la metodología de elaboración de procesos, se va a empezar con las descripciones. -Se definió el contenido de un programa para reforzar conceptos de gestión de calidad y el temario del programa de difusión (que consta de videos y boletines) -Se continúa revisando dos propuestas relacionadas con lo siguiente: Acciones de Motivación a Colaboradores Sugeval y Plataformas Tecnológicas para Transmisión de Conocimientos -Se presentó el informe de cierre del proyecto POPS (Optimización de los Procesos de Supervisión). El paso siguiente es formalizar el reordenamiento ante el Conassif y el BCCR -Se presentó y aprobó en el Conassif la autorización del reordenamiento de las Áreas de Oferta Pública y Asesoría Jurídica, lo que sigue es la autorización del BCCR para su formalización final. -Se continúa trabajando en proyectos como: -Transformación digital -Analítica de datos -Automatización Envío Valoraciones Inmuebles: -Expedientes digitales

Objetivo Estratégico	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
Contribuir a la formulación, diseño e implementación de una política pública para el crecimiento del mercado de valores.	Fortalecimiento del Mercado de Valores	-Crear un comité consultivo con representación mixta del Consejo Económico del Poder Ejecutivo, Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las partes interesadas, para que sobre una Agenda consensuada proponga una política pública de corto y mediano plazo para el crecimiento del mercado de valores. -Participar y brindar apoyo técnico al proceso de reforma y actualización de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.	2019	2023	59,0%	Actividades realizadas -Se continúa con reuniones de los siguientes equipos de trabajo a cargo de la implementación del Plan de Acción para el Desarrollo del Mercado de Capitales: Comité de Reforma Legal, Comité de Infraestructura, Comité de Amplitud de Mercado, Comisión Especial del CONASSIF y Comité de Desarrollo de Deuda Pública. -Todos los equipos trabajarán bajo una gobernanza sugerida, que incluye una rendición de cuentas periódica, con el liderazgo del Comité Consultivo y el apoyo de la Secretaría Técnica del proyecto. -Se encuentra pendiente el inicio del trabajo de los responsables sectoriales y el de algunos de los responsables individuales de ejecutar las acciones del Plan. -A más tardar el 7 de julio del 2022 los equipos de trabajo que han iniciado sesiones deberán presentar su primer informe de avance con corte al 30 de junio del 2022. Estos informes serán analizados por la Secretaría Técnica y se presentará un compendio al Comité Consultivo del proyecto. En adelante, la remisión de estos avances por parte de los equipos se realizará de manera bimestral.

Seguidamente se adjunta un cuadro resumen del costo y del avance de los proyectos estratégicos desarrollados durante el primer semestre del presente año.⁴

Cuadro 13: Resumen de costos y avances de los proyectos



Plantilla costeo de proyectos.xlsx

En el archivo siguiente, se presenta información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo vigentes considerando las proyecciones plurianuales realizadas por la Superintendencia.

Cuadro 14: Planificación plurianual

En el archivo siguiente, se presenta información de la planificación plurianual del período 2022-2023.

⁴ Tomado del informe de proyectos al corte del 31 de mayo 2022


 Proyectos
 plurianual.xlsx

F. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua (Norma 4.5.6 b vi)

Seguidamente se presenta un resumen de las acciones que se han planteado en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Cuadro 15: Acciones para la mejora

Tema	Fecha de compromiso de atención	Acciones propuestas	Responsable
Administración de Bienes - SUGEVAL	En proceso	4.1 Solicitar al BCCR las medidas correctivas que se requieran para solventar las inconsistencias identificadas con respecto al nivel de cumplimiento de los compromisos pactados en el Acuerdo de Nivel de Servicio de Administración de Bienes.	Oscar Dondi Núñez
Administración de Bienes - SUGEVAL	En proceso	4.2 En el plan de revisión en el que se encuentran las ODM y BCCR efectuar la revisión integral del Acuerdo de Nivel de Servicio de Administración de Bienes y determinar las implicaciones que pueda tener en el procedimiento que tienen previsto elaborar en el año 2014.	Oscar Dondi Núñez
Costeo ABC SUGEVAL	En proceso	4. Oficializar los acuerdos de servicio que se encuentren pendientes y revisar los acuerdos que se encuentran ya firmados, en aras de velar por la claridad acerca de las actividades que imputarán costos por el servicio contratados al BCCR y verificar que las responsabilidades que le corresponde a cada una de las partes (Banco-ODM) queden adecuadamente establecidas. Adicionalmente, a futuro independientemente del instrumento por medio del cual se formalicen los términos de la prestación del servicio se recomienda que ODM vele por los aspectos indicados.	Oscar Dondi Núñez
Costeo ABC-SUGEVAL	En proceso	Recomendación 1: Diseñar, formalizar e implementar los procedimientos necesarios para garantizar la confiabilidad de las operaciones relacionadas con la prestación y pago de los servicios administrativos y tecnológicos que le suministra el BCCR a la Superintendencia, así como para garantizar que los recursos públicos relacionados se ejecuten cumpliendo los principios de eficiencia, eficacia, economía y austeridad. Seguidamente se detallan algunos aspectos mínimos a considerar: a) Definir las actividades, los responsables y responsabilidades que conlleva: - Efectuar la planeación, elaboración del presupuesto y ejecución anual de los gastos por servicios administrativos, y de tecnología. - El trámite, la revisión y pago de las facturas que mensualmente cobra la División Finanzas y Contabilidad del Banco Central de Costa Rica, tanto por los servicios administrativos como tecnológicos. - Documentar de forma ordenada y sistematizada las acciones realizadas, revisiones, autorizaciones y productos generados para cada ejercicio presupuestario. - Se defina los reportes básicos y análisis que se necesita para realizar el seguimiento de la ejecución de servicios y pago de facturas. b) Definir una actividad de revisión periódica sobre la evolución de los gastos por los servicios recibidos.	Oscar Dondi Núñez

Tema	Fecha de compromiso de atención	Acciones propuestas	Responsable
Costeo ABC-ODM y CONASSIF	En proceso	2. Una vez diseñadas las políticas aplicables a la Superintendencia, valorar conjuntamente con los responsables del Banco Central si alguna de las disposiciones establecidas tiene impacto en las políticas de costeo del Banco y solicitar el ajuste que corresponda.	Oscar Dondi Núñez
Costeo ABC-ODM y CONASSIF	En proceso	1. Definir las políticas generales que aplicarán en la Superintendencia para efectos del costeo ABC, considerando como mínimo los aspectos indicados en este informe, sin perjuicio de otros que considere necesarios.	Oscar Dondi Núñez
Plan anual operativo y presupuesto (SUGEVAL)	En proceso	Recomendación 1.2 :Definir con claridad en los acuerdos de nivel de servicios, el rol del responsable de definir y aprobar el proceso de contratación idóneo para cada caso, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen esta materia.	Oscar Dondi Núñez
Sistemas de compensación y liquidación del mercado de valores-SUGEVAL	En proceso	Realizar las gestiones ante el BCCR para la respuesta del informe "Identificar oportunidades de mejora en los procedimientos y mecanismos de control interno adoptados por el SAC para el registro de emisiones estandarizadas" cuyo resultado final fue comunicado el 16 de marzo del 2018, mediante Informe G540/1 Referencia 841.	Luis Gonzalez Aguilar
Supervisión de carteras - SUGEVAL	En proceso	3.6 Definir y aplicar una estrategia de rotación para los analistas responsables de la supervisión a distancia de los fondos de inversión financieros, tendiente a minimizar el riesgo de concentración del conocimiento en labores de supervisión que contemple también la atención de las alarmas y otras que se consideren necesarias.	Miguel Vargas Bolaños
Evaluar la implementación de los principios generales que se establecieron en el Reglamento de Intermediación y Actividades Complementarias	En proceso	Recomendación 1.1 Valorar las actividades de control, a fin de asegurar razonablemente que los legajos electrónicos que documentan las labores de inspección presenten la información de tal manera que contemple las sanas prácticas que se establecen en la NIA 230 (Documentación de Auditoría), así como lo establecido en el Manual de normas generales de auditoría para el sector público.	Karla Arias Hernández
Evaluar la implementación de los principios generales que se establecieron en el Reglamento de Intermediación y Actividades Complementarias	En proceso	Recomendación 1.2 Instruir formalmente a los supervisores de la División de Mercados e Intermediarios para que se cumpla con lo establecido en la Política para el desarrollo de las visitas de inspección de la División de Fondos de Inversión y Emisores y la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios y, establecer los controles que se consideren necesarios para su cumplimiento, de manera que permita asegurar que en los legajos electrónicos de las visitas de inspección:- Se concluya de conformidad con lo solicitado en las actividades señaladas en las guías respectivas.- Se documente a través de minuta, correo u oficio, aquellas situaciones que se definan como relevantes por parte de la Dirección de Supervisión y que estén los mismos acuerdos con lo establecido en la NIA 230.- Se incluya toda la documentación necesaria que sustente las revisiones realizadas para poder concluir con base en la actividad revisada.- Se referencie a las guías respectivas, los papeles de trabajo necesarios para atender y documentar las actividades establecidas en cada una de ellas y sus respectivos hallazgos.	Karla Arias Hernández

Tema	Fecha de compromiso de atención	Acciones propuestas	Responsable
Control interno redes sociales y aplicaciones-SUGEVAL	En proceso	1.2 Definir los criterios orientadores mínimos para clasificar las interacciones de los usuarios en Redes Sociales (consultas, sugerencias, quejas y/o denuncias, comentarios, etc.). Complementariamente, detallar el tipo de atención o gestión permitida para las interacciones de los usuarios en Redes Sociales (eliminar comentarios, responder, postear nueva información, trasladar asuntos a otras instancias, solo lectura, etc.).	Oscar Dondi Núñez
Proceso de Supervisión- supervisión a distancia SUGEVAL	En proceso	3. Es necesario unificar con SUGEF el requerimiento establecido por riesgo operativo derivado de la actividad de custodia. En su defecto es recomendable que se elimine el arbitraje regulatorio calculando a las entidades (sean puestos de bolsa o bancos) el requerimiento de riesgo mayor que se desprenda de ambas regulaciones.	Karla Arias Hernández

III. Parte

Conclusión

Al 30 de junio, la ejecución del presupuesto fue de **38,23%**, lo cual representa un gasto real de **¢2.223,1** millones en términos absolutos. Esta ejecución se realizó en apego del compromiso adquirido, tendiente al cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

En lo que respecta al logro de las metas se observa que la Superintendencia obtuvo una nota general de **91,67%**, como resultado de la comparación de los trabajos realizados en relación con los trabajos planificados.

Finalmente, en cuanto a los proyectos estratégicos contemplados dentro del Plan Estratégico 2019-2023 se logró un avance al corte del **74%**.

IV Parte Sección de Anexos

ANEXO 1:

De seguido se presentan los cuadros y gráficos requeridos por la Contraloría General de la República:

Cuadros

- Cuadro 1: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.
- Cuadro 2: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.
- Cuadro 3: Presupuesto ordinario y sus modificaciones
- Cuadro 4: Comparativo de ingresos y egresos
- Cuadro 5: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos

Gráficos

- Gráfico 1: Presupuesto de la SUGEVAL por partidas
- Gráfico 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto
- Gráfico 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria



Cuadros y graficos
Sugeval Informe de

ANEXO 2:

Evaluación del Plan Operativo Institucional (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión)



POI División
Prudencial Ajustado



POI DES 2022
UAISM Riesgos y Cal



POI Conductual
junio 2022.xlsx



POI AJ 2022
Ajustado II Trimestre



Junio POI GI 2022
Ajustado.xlsx



POI OP 2022 II
trimestre.xlsx

ANEXO 3:

Nota de remisión a Hacienda sobre cumplimiento de metas Mideplan.



709MH.docx

ANEXO 4:

Ficha técnica de los indicadores



Fichas técnicas de
indicadores ODMs v